



**AUTORIZA TRASPASO DE DINERO A CUENTA
CORRIENTE PIE POR RAZONES QUE
SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 249

CHILLÁN VIEJO, 13 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05.07.2021 y N°388 del 09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.
- b).- Decreto Alcaldicio N°4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- c).- Que, la Subvención Escolar es transferida a la Cuenta Corriente Municipal, correspondiendo al Departamento de Educación solicitar dichos recursos para ser depositados a la cuentas corrientes DAEM.
- d).- Que, con fecha 27.12.2021 se solicita al Departamento de Administración de Finanzas, la subvención General y Subvención del Programa de Integración Escolar (PIE), según lo publicado por el Ministerio de Educación.
- e).- Que, con fecha 31.12.2021, el Ministerio de Educación, se modifica la distribución de subvención General por \$2.936.446, que corresponden a Subvención PIE.
- f).- Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario regularizar el ingreso de subvenciones, transfiriendo la suma total de \$2.936.446.- desde la cuenta Corriente DAEM a Cuenta Corriente PIE.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente DAEM N°67047980 un monto de \$2.936.446.- a la Cuenta Corriente PIE N°67087221, por modificación en distribución de subvención publicada en plataforma del Ministerio de Educación.

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

LMO / RBF / OES / CGP / ACC / FLP / fp

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas DAEM, Educación.

12 ENE 2022